

MULTA

18

113156

Guayaquil, 4 de Febrero del 2014

Señor
LEONIDAS SILVERIO CHALEN MOROCHO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

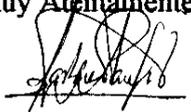
110809-M-03

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SUDAMERICAN SHRIMP S.A (SUDSHRIMPASA) en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL INDIVIDUALMENTE de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 19 de Agosto del 2003, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 8 de Septiembre del 2003.

Muy Atentamente,



Eva Martha Pareja Ronquillo
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SUDAMERICAN SHRIMP S.A (SUDSHRIMPASA), para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, Febrero 4 del 2014



LEONIDAS SILVERIO CHALEN MOROCHO
CI: 0701202350

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.476
FECHA DE REPERTORIO:13/feb/2014
HORA DE REPERTORIO:11:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

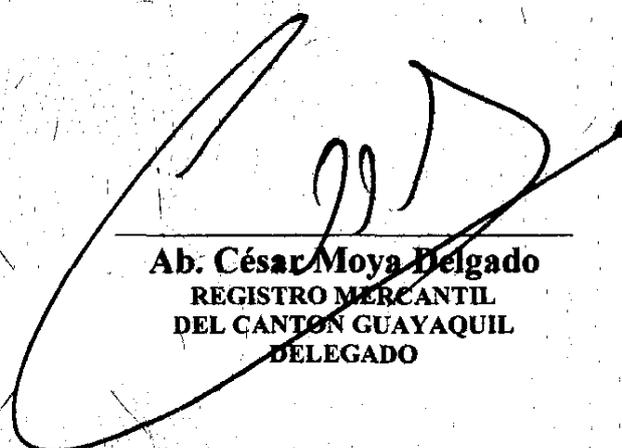
1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SUDAMERICAN SHRIMP S.A. (SUDSHRIMPASA)**, a favor de **LEONIDAS SILVERIO CHALEN MOROCHO**, de fojas 11.193 a 11.195, Registro de Nombramientos número 3.582.

ORDEN: 6476



Guayaquil, 21 de marzo de 2014

REVISADO POR 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 773361

Documentación y Archivo
INSTRUMENTO DE ENTREGA DE ACTOS

21 DE JUNIO DE 2014

RECIBIDO

Hora 11:30
Firma Paola